



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-ISCBC-140-2026

SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS DE LA
BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL ESTATAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS CULTURALES DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo. Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FP9	
2	Nataly Nunez	Analista de proyectos s/k	NNN90051A	
3	Isabel Alvarado	Analista Jurídico / Dirección de Matrimonios	AADE744321	
4	Carlos Tamez Abomas	Ap. de Servicios	FIA6691213914	
5	Salvador Martínez Ayala	Jefe de R.M. y S.G.	MAAS9502208Y2	
6				
7				
8				
9				
10				

LYNN ULLOA GARCÍA

04 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, COMPRAS MX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISCBC-140-2026**

**"SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE
GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA
CENTRAL ESTATAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS CULTURALES DE BAJA
CALIFORNIA."**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-ISCBC-140-2026**, correspondiente al **"SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL ESTATAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS CULTURALES DE BAJA CALIFORNIA."**

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **11:10 horas** del día **04 de septiembre de 2026**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-ISCBC-140-2026** referente al **"SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL ESTATAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS CULTURALES DE BAJA CALIFORNIA"**, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal, y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **28 de agosto de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a

efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones; Así mismo informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos estatales autorizados para el ejercicio fiscal 2026 correspondiente a la partida 35706.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: VIDAL COBARRUBIAS JUÁREZ/ ITEMBC INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

PREGUNTA No 1.- Partidas 5.01, 5.02 y 5.03, tenemos la duda si se está solicitando únicamente aterrizar las cajas registro de los dispositivos (contacto, apagador, luminarias, etc), o si a los circuitos le hace falta agregarle la línea de tierra, de ser así, cuantos metros se deben de considerar?

RESPUESTA: Se aclara que el alcance solicitado corresponde a realizar el aterrizamiento de las cajas de registro de los dispositivos eléctricos, tales como contactos, apagadores, luminarias y demás elementos considerados dentro de dichas partidas. El proveedor deberá considerar todos los materiales, accesorios, conexiones, mano de obra, herramientas y trabajos complementarios necesarios para garantizar la correcta puesta a tierra de las cajas y dispositivos correspondientes, conforme a las condiciones existentes en sitio y a los requerimientos técnicos aplicables.

PREGUNTA No 2.- A las partidas de obra civil le hace falta volumetría y algunas dimensiones / cantidades, por lo cual estaremos tomando como referencia lo que se midió en la visita a campo.

RESPUESTA: Para efectos de la elaboración de su propuesta, se podrán tomar como base las dimensiones, cantidades y condiciones físicas observadas y obtenidas durante la visita de campo. No obstante, dichas medidas deberán considerarse como referencia, ya que podrán presentar ajustes durante el desarrollo y ejecución de los trabajos en sitio, derivado de las condiciones reales que se identifiquen al momento de realizar las intervenciones. Por esta razón, en determinados conceptos se estableció como unidad de medición el "lote", con la finalidad de que el proveedor considere integralmente todos los trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, equipos, accesorios, demoliciones, resanes, adecuaciones y demás actividades complementarias que resulten necesarias para la correcta ejecución de cada partida. Por lo anterior, el proveedor deberá tomar en cuenta dentro de su propuesta todas las consideraciones técnicas y constructivas necesarias para ejecutar los trabajos de manera completa, correcta y segura, atendiendo las condiciones existentes en campo, los alcances establecidos en el catálogo de conceptos y los requerimientos técnicos del proyecto. Lo anterior, sin que los ajustes menores de dimensiones o cantidades que pudieran presentarse durante la ejecución modifiquen el objetivo y alcance integral de las partidas contratadas.

LICITANTE: A MAS I APLICADA, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA No 1.-Concepto 1.01 Suministro e instalación de desconectador tripolar en aire 34.5 K.V. Operación con carga. ¿Es necesario considerar la instalación de la cuchilla tripolar, aunque la subestación sea menor a 500 KVA?

RESPUESTA: Sí. Se deberá considerar dentro de la propuesta el suministro e instalación del desconectador tripolar en aire de 34.5 kV, independientemente de que la capacidad de la subestación sea menor a 500 kVA. La instalación de este elemento deberá contemplarse como una medida necesaria para proporcionar condiciones adecuadas de seccionamiento, operación y seguridad para el personal encargado de realizar maniobras, mantenimiento o intervención de la instalación eléctrica, conforme al alcance establecido en el catálogo de conceptos.

PREGUNTA No 2.-En el recorrido de obra, se indica que la ubicación de la transición aéreo/subterránea será en el poste de madera existente. Pero la línea de 34,500V, se encuentra por arriba de la línea de 13,200, ¿Se puede cambiar la ubicación de la transición a la estructura existente?

Adjunto fotografía del poste donde se indicó realizar la transición.



RESPUESTA: Sí. Con la finalidad de evitar el cruce de líneas de diferentes niveles de tensión, la transición aéreo-subterránea deberá realizarse utilizando la estructura tipo "H" existente. El proveedor deberá considerar dentro de su propuesta las modificaciones, adecuaciones,

accesorios, materiales, herrajes y trabajos complementarios que resulten necesarios para la correcta instalación de los elementos de media tensión en dicha estructura, garantizando su adecuada operación, seguridad y cumplimiento de los requerimientos técnicos aplicables. Las condiciones y dimensiones definitivas deberán verificarse en sitio durante la ejecución de los trabajos.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

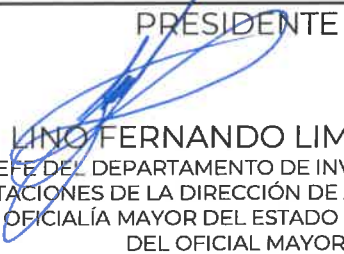
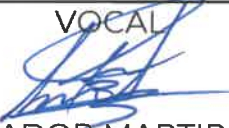
De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa **el día 10 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:23 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE	VOCAL
 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	 C. SALVADOR MARTIR AYALA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS CULTURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

VOCAL <i>[Signature]</i> C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL <i>[Signature]</i> C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA <i>[Signature]</i> C. ERICKA ALVAREZ DELGADO ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>ITEMBC</i>	<i>Brinda Michel Luna</i>	<i>[Signature]</i>
<i>ANAS IAPLICADA</i>	<i>OCTAVIO FLORES BARRAS</i>	<i>[Signature]</i>